

En la ciudad de Sunchales, a los dos días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Acta N° 1174.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Decreto N° 2247/12 remitido por el D.E.M. a título informativo:

- Ratifica en todos sus términos la prórroga del comodato suscripto en fecha 14/09/12, entre la municipalidad de Sunchales y la Empresa Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de La Patagonia, de la ciudad de Rafaela.-

5º) Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.:

5-a) Adopta nuevos valores de la Unidad Cuenta Municipal (U.C.M.) para la determinación de todas las obligaciones tributarias de la ciudad de Sunchales, a excepción de las Contribuciones Especiales.-

5-b) Ordenanza Tributaria ejercicio 2013.-

5-c) Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Municipales ejercicio 2013.-

6º) Despachos de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre:

6-a)

- Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales del Bloque PJ: Dispone como Zona de Estacionamiento Medido a las siguientes arterias, Avenida Independencia en la totalidad de las dársenas existentes; en las calles Florentino Ameghino; Carlos Pellegrini; Alberdi; 1º de Mayo; B. Mitre; Santa Fe, desde la numeración del 0 al 100.-

- Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejál Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP): Dispone la implementación de un Sistema de Estacionamiento Controlado para vehículos automotores, mediante la utilización de tarjetas o similares, las que serán vendidas en la vía pública por Permissionarios debidamente autorizados.-

6-b) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

- Llama a Concurso Público de Precios para contratar el servicio de atención ante la emergencia y urgencia médica, en zonas urbana y rural, como así también el traslado a centros asistenciales de la ciudad, en el marco de un área protegida que incluya a escuelas del Distrito, dependencias municipales, actos y/o eventos públicos organizados por el municipio y la atención en la vía pública en general.-

7º) Proyectos presentados por el Concejo Municipal en pleno:

7-a) De Declaración:

- Declara de Interés Ciudadano la Campaña de Derechos Sexuales "Sin preservativo no hacemos nada" con la consigna "A las ITS no las detiene una barrera de moral, sólo una barrera de látex", llevada a cabo por VOX Asociación Civil Rafaela y que cuenta con el apoyo de la Dirección Nacional y Provincial de ETS y sida del Ministerio de Salud de la Nación, Fundación Buenos Aires Sida, Gabinete Joven y Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, y ONUSIDA.-

9-b) De Declaración:

- Declara de interés ciudadano la 28º edición de la Fiesta del Fútbol Infantil, por su importante contribución al deporte, el juego y a la recreación de los niños, promoviendo el sentido de la amistad, la solidaridad, el juego limpio, el respeto por los demás y la capacidad de trabajar en equipo.-